 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO MEJORA CONTINUA DEL SIG	CÓDIGO: SIG-PR001
	PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN No. 04
		FECHA: 20 NOV. 2018
		PÁGINA: 1 DE 6

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para que la Alta dirección del Concejo de Bogotá, realice revisiones periódicas del desempeño del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, asegurando su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua, así como la identificación de oportunidades de mejora, posibles cambios, conclusiones y necesidades de recursos para mantener el SIG.

2. ALCANCE

Incluye la consolidación de la información requerida por la Alta Dirección, para la revisión, al Sistema Integrado de Gestión, de conformidad con los requisitos legales vigentes aplicables a cada Sistema, la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de realizar ajustes en el Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá, D.C.

La revisión por la Alta Dirección al Sistema Integrado de Gestión se realizará mínimo una vez al año, podrá realizarse en una sesión o por partes a lo largo de cada vigencia, en sesión ordinaria del Comité Directivo del SIG, o en reunión extraordinaria del mismo, convocada por el Representante de la Alta Dirección para el SIG.

El Representante de la Alta Dirección para el SIG, será el responsable de consolidar toda la información requerida para la Revisión por la Alta Dirección.

Los responsables de cada uno de los Subsistemas y de los Procesos deberán generar oportunamente la información para esta Revisión, así como las sugerencias y recomendaciones de mejora para el Sistema Integrado de Gestión.

3. DEFINICIONES

3.1 ACCIONES CORRECTIVAS: conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.


3.2 ACCIONES PREVENTIVAS: conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad potencial y otra situación potencial no deseable.

3.3 ALTA DIRECCIÓN: persona o grupo de personas, del máximo nivel jerárquico que dirigen y controlan una entidad.

3.4 AUDITORÍA INTERNA: Procesos sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias que, al evaluarse de manera objetiva, permiten determinar la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad con los requisitos establecidos y que se ha implementado y se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva.

3.5 CONFORMIDAD: cumplimiento de un requisito.

3.6 CONVENIENCIA: grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO MEJORA CONTINUA DEL SIG	CÓDIGO: SIG-PR001
	PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN No. 04
		FECHA: 20 NOV. 2018
		PÁGINA: 2 DE 6

3.7 EFICACIA: grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

3.8 EFICIENCIA: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

3.9 MEJORA CONTINUA: acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

3.10 OBJETIVOS DE LA CALIDAD: Algo ambicionado o pretendido, realizado con el Sistema Integrado de Gestión.

Los objetivos del Sistema Integrado de Gestión, se basan en la política de la calidad definida por la entidad. Se especifican, generalmente, para los niveles y funciones pertinentes de la entidad.

3.11 POLÍTICAS DE LA CALIDAD: intenciones globales y orientaciones de una entidad relativas al Sistema Integrado de Gestión, tal como se expresan formalmente por la Alta Dirección de la entidad.

3.12 RESPONSABILIDAD: derecho natural u otorgado a un individuo en función de su competencia para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho.


3.13 RESULTADOS DE AUDITORÍA: son los hallazgos y evidencias obtenidas producto de una auditoría

3.14 REVISIÓN: actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

3.15 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD: herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades. Está enmarcado en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades

3.16 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG): es el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos orientados a garantizar un desempeño institucional articulado y armónico, que permita el logro de los objetivos institucionales, el mejoramiento de la calidad y servicios a cargo de la Entidad, el cual se encuentra conformado por los siguientes sistemas:

- Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- Sistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA).
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- Sistema de Responsabilidad Social (SRS).
- Sistema de Gestión Ambiental (SGA).
- Sistema de Control Interno (SCI).

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO MEJORA CONTINUA DEL SIG	CÓDIGO: SIG-PR001
	PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN No. 04
		FECHA: 20 NOV. 2018
		PÁGINA: 3 DE 6

4. APLICATIVOS, INSTRUCTIVOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS UTILIZADOS

TIPO	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	No. ACTIVIDAD	ORIGEN DEL DOCUMENTO	
				EXTERNO	INTERNO
Formato	Memorando	GD-PR001-FO2	6.1		X
Formato	Acta de Comité o Reunión	GD-PR001-FO4	6.4, 6.5		X
Procedimiento	Acciones Correctivas y/o Preventivas y Plan de Mejoramiento	SIG-PR007	6.6		X
Formato	Plan de mejoramiento y acciones correctivas y/o preventivas	SIG-PR007-FO1	6.6, 6.7		X


5. RELACIÓN DE EMPLEOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO

EMPLEOS	CÓDIGO	GRADO	PROCESO
Integrantes Comité Directivo del SIG	--	--	Todos los procesos
Responsables de cada uno de los Subsistemas y Procesos del SIG	--	--	Todos los subsistemas

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (RESPONSABLES Y FORMATOS)

6.1 PREPARAR LA INFORMACIÓN PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: El representante de la Alta Dirección para el SIG, solicita a los responsables de los Procesos y cada uno de los sistemas, la información que hará parte del presentación y/o informe de revisión por la Dirección, en archivo electrónico, mediante oficio (GD-PR001-FO2), el cual establecerá la fecha máxima para su entrega, la cual deberá contener información: relacionada con:

- El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.
- Los cambios en las cuestiones internas o externas que sean pertinentes al Sistema Integrado de Gestión.
- Los cambios en las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos.
- Los cambios en sus aspectos ambientales significativos,
- Los cambios en los riesgos y oportunidades.
- La información sobre el desempeño y la eficacia del Sistema Integrado de Gestión, incluidas las tendencias relativas a:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO MEJORA CONTINUA DEL SIG	CÓDIGO: SIG-PR001
	PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN No. 04
		FECHA: 20 NOV. 2018
		PÁGINA: 4 DE 6

- La satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas.
- El grado en el que se han logrado los objetivos del SIG.
- El desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios.
- Las no conformidades y acciones correctivas.
- Los resultados de seguimiento y medición.
- Los resultados de las auditorias.
- El desempeño de los proveedores externos.
- Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.
- La adecuación de los recursos.
- Las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas las quejas.
- La eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades.
- Las oportunidades de mejora de mejora continua.
- Retroalimentación sobre el desempeño de la seguridad de la información
- El desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.


Esta información se podrá presentar en diferentes sesiones pero todas las entradas serán objeto de revisión mínimo una vez al año.

6.2 CONSOLIDAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL SIG: El Representante de la Alta Dirección para SIG, recibe la información solicitada a cada Proceso y Sistema y procede a recopilarla, verificando su confiabilidad, y elabora la presentación y/o informe, para la Revisión por la Alta Dirección.

6.3 PRESENTAR LA INFORMACIÓN AL COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. El representante de la Alta Dirección para el SIG, presenta los resultados para la Revisión por la Alta Dirección sobre el desempeño del Sistema Integrado de Gestión al Comité Directivo del SIG, para que sea analizada y aprobada al interior del Comité Directivo.

6.4 GENERAR RESULTADOS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: De los resultados del punto 6.3 el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión aportará sugerencias, decisiones y conclusiones sobre el Informe de Revisión de la Alta Dirección de SIG, las cuales deberán quedar consignadas en el acta del respectivo comité (GD-PR001-FO4) y estar orientadas a acciones relacionadas con:

- Las oportunidades de mejora continua (Incluye la mejora de los productos, servicios y procesos).
- Cualquier necesidad de cambio en el Sistema Integrado de Gestión (Posibles cambios en la política SIG, objetivos, metas, recursos y otros elementos del sistema integrado de gestión, coherentes con el compromiso de mejora continua).
- La necesidad de recursos.
- Las conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continuas del Sistema Integrado de Gestión.
- Las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos del Sistema Integrado de Gestión.
- Las oportunidades de mejorar la integración del sistema de gestión ambiental a otros procesos de negocio, si fuera necesario.
- Cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO MEJORA CONTINUA DEL SIG	CÓDIGO: SIG-PR001
	PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN No. 04
		FECHA: 20 NOV. 2018
		PÁGINA: 5 DE 6

6.5 SOCIALIZAR LAS CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: Se entrega copia del acta (GD-PR001-FO4) a cada uno de los responsables de los procesos (Comité Directivo del SIG), los cuales socializarán los resultados con sus equipos de trabajo y determinarán los planes de mejoramiento a que haya lugar.

6.6 EJECUTAR LAS DECISIONES Y ACCIONES: Los responsables de los procesos y de cada uno de los Sistemas, con base en las salidas de la Revisión por la Dirección del SIG, desarrollan las acciones y decisiones que sean aprobadas en el Comité Directivo del SIG.

6.7 REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES Y ACCIONES: El representante de la Alta Dirección debe verificar el avance de implementación de las acciones y decisiones que sean aprobadas en el Comité Directivo. En caso de que no se esté cumpliendo se analizan las causas y se establecen las acciones necesarias y se comunican al Comité Directivo del Sistema Integrado de gestión SIG, para su correspondiente aprobación.

16. BASE LEGAL

Ver Normograma de la Corporación

16. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:


Ver Manual de Políticas de Operación de la Corporación

9. RIESGOS Y CONTROLES



Ver Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos de Corrupción de la Corporación

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA
01	Elaboración del Documento	Agosto de 2013
02	Se Modifica: <ul style="list-style-type: none"> Descripción de Actividades, documentos de entrega para la Revisión por la Alta Dirección y tiempos de entrega de acuerdo con la NTD-SIG 001:2011 	11 de Diciembre de 2014
03	En el Numeral 4 se incluye el Procedimiento SIG-PR007 En el Numeral 4 se eliminan los Formatos TH-PRO01-FO1, SIG-PRO09-FO4, EI-PRO01-FO9, EI-PRO01-FO10. Se modificaron las actividades de la 6.1 a la 6.7 Eliminación Actividades 6.8 y 6.9	16-Sep.-2016
04	Se ajusta el alcance del procedimiento cambiando la periodicidad de la revisión, la cual se realizará mínimo una vez al año y podrá realizarse en una sesión o por partes a lo largo de cada vigencia.	08-10-2018

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO MEJORA CONTINUA DEL SIG	CÓDIGO: SIG-PR001
	PROCEDIMIENTO REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN No. 04
		FECHA: 20 NOV. 2018
		PÁGINA: 6 DE 6

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA
	<p>Se modifica el término de Subsistema por Sistema, teniendo en cuenta la normatividad vigente.</p> <p>Se ajusta la actividad 6.1 incluyendo las entradas de la revisión por la dirección, de acuerdo con la Norma NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015.</p> <p>Se ajusta la actividad 6.4 incluyendo las salidas de la revisión por la dirección de acuerdo con la Norma NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015.</p> <p>Se ajustan las actividades 6.6 y 6.7 para establecer el seguimiento a las acciones y decisiones que se aprueben en el Comité del SIG.</p> <p>Se elimina el lema del Concejo, teniendo en cuenta la resolución interna de 2018 del no uso de lema para la vigencia.</p>	

ELABORÓ:  DIANA CAROLINA AVILA PINZÓN Profesional Universitario 219-03 Oficina Asesora de Planeación	REVISÓ:  CAROLINA PARRA MARTINEZ Profesional Especializado 222-05 Oficina Asesora de Planeación	APROBÓ:  CESAR AUGUSTO MELENDEZ DIAZ Jefe Oficina Asesora de Planeación 115-03
---	--	--